



DISPOSICION N° 006 / 2019

NEUQUEN , 10 de Junio de 2019

VISTO:

La ordenanza N° 10407 que regula el funcionamiento de los Cementerios Públicos y Privados en el ejido de la ciudad de Neuquén.

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar el cambio de horario de cierre de los Cementerios Municipales fundamentado en la próxima época invernal, estación en la cual se reducen las horas diurnas.-

Que los Cementerios Públicos y Privados deberán contar con personal de vigilancia que garantice la seguridad en todo el predio del cementerio.-

Que se cuenta con la autorización de las áreas intervinientes para realizar la modificación pertinente .-

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

DISPONE

Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir del viernes 14 de Junio del presente año, la ----- modificación en el horario de cierre de los Cementerios Municipales, siendo el mismo a las 19:00 hrs.-

Artículo 2º) Tome conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de ----- Boletín Oficial y proceda al respecto para su publicación.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2239
Fecha .../14.../2019...


EMILIO ALBERTO MOLINA
Secretario de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén